

*Intervención Embajador Representante Permanente de España.
Comisión de Población y Desarrollo.*

Nueva York, 11 de abril 2011.

Sr. Presidente:

Ante todo, España quiere reafirmar su total apoyo y compromiso con la puesta en marcha integral del Plan de Acción del Cairo, así como de las acciones clave para el refuerzo del Programa de Acción que se acordó en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo +5, y de la Declaración y Programa de Acción de Copenhague. Asimismo, consideramos que no se puede alcanzar la igualdad de género sin garantizar la salud y los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres y es esencial expandir el acceso a la salud reproductiva y sexual para hacer realidad la Plataforma para la Acción de Pekín, el Programa de acción de El Cairo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

España considera que la elección de "Fertilidad, salud reproductiva y desarrollo" como tema de debate del actual periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo ha sido muy acertada, por tratarse de un área esencial de nuestra acción política, tanto a nivel nacional como dentro de nuestra política de cooperación para el desarrollo.

A nivel nacional, España cuenta con un marco jurídico reciente: la Ley de 2006 sobre técnicas de reproducción humana asistida introduce una avanzada legislación en materia de fertilidad; la Ley de Igualdad de 2007 y la nueva Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo de 2010 tienen por objetivo mejorar y desarrollar todos los derechos de salud de la mujer en su esfera sexual y reproductiva.

El pasado año, mi país adoptó una Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva que supone una reflexión acerca de la evolución del tratamiento de la salud sexual, teniendo en cuenta la forma distinta en que mujeres y hombres viven la sexualidad, así como las diferencias a lo largo de las distintas etapas de la vida, desde la infancia hasta la madurez. La Estrategia considera que los derechos reproductivos abarcan además del derecho a decidir sobre la reproducción, el compromiso a garantizar la atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada.

Uno de los derechos básicos de las mujeres en materia de salud reproductiva es el derecho a la información y a decidir libremente. Esto implica ofrecer a las mujeres las alternativas basadas en la evidencia científica para que puedan tomar decisiones informadas y de forma autónoma sobre el cuidado que desean recibir en el proceso de embarazo, parto y puerperio y sobre los cuidados que deben proporcionarse al recién nacido.

Por otra parte, la Estrategia hace posible que las mujeres puérperas y lactantes conozcan sus derechos laborales y les facilita tanto la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para la crianza como la opción de mantener la lactancia. El derecho a la conciliación que se extiende igualmente a los hombres a través del permiso de paternidad, al que se han sumado casi un millón de padres desde su puesta en marcha en 2007.

Señor Presidente:

A nivel internacional, en los últimos años, España ha incrementado sus esfuerzos para contribuir a mejorar la salud en todo el mundo. Mi país es uno de los diez principales donantes al Fondo de Población de las NNUU (FNUAP), apoyando especialmente la labor que realiza a favor de la salud materna y el suministro de bienes de salud sexual y reproductiva en África, así como el Fondo para la salud materna. España firmó a finales de 2010 un Acuerdo Estratégico con FNUAP que conlleva el alineamiento con las líneas estratégicas del Fondo, la mayor planificación y previsibilidad de la ayuda española gracias a compromisos plurianuales, el desarrollo de sistemas de seguimiento y evaluación sobre las contribuciones y el desarrollo de una Estrategia de comunicación, ligada a la rendición de cuentas. Un esfuerzo adicional en áreas fundamentales para la salud, ha sido realizado a través del Fondo España-PNUD para

el logro de los ODM, en cuya ventana dedicada a infancia, seguridad alimentaria y nutrición, hemos aportado 134 millones de dólares.

Asimismo, en el marco de los Encuentros "España-África Mujeres por un Mundo Mejor", se ha incidido especialmente en el área de salud sexual y reproductiva.

Es importante que los países donantes y las organizaciones internacionales coordinen sus aportaciones y canalicen la ayuda destinada a la cooperación internacional y la asistencia mediante los sistemas nacionales y en consonancia con las prioridades nacionales. De este modo, la asistencia a los países receptores fortalecerá los sistemas nacionales de salud con un enfoque de equidad que incluya la protección y la promoción de la salud.

Señor Presidente,

La fertilidad y la salud reproductiva son temas profundamente ligados al desarrollo y poseen una importante dimensión de defensa de los derechos humanos y promoción de igualdad de género. En este sentido, España sigue comprometida a defender los compromisos que se alcanzaron internacionalmente en este ámbito hace ya más de veinte años y a seguir avanzando en esta agenda, incluyendo la promoción de derechos reproductivos y sexuales de las mujeres.

Muchas gracias.